



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2021-MPH-A

Chincheros, 07 de enero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído del Gerente de fecha 07 de enero del 2021, quien dispone proyectar la presente resolución de Conformación de Comité de Recepción de Obra, Informe N° 005-2021-MPCH-SGDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 72, de fecha 07 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2020-MPCH-A, de fecha 10 de enero del 2020, se **Aprueba la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con Código Único de Inversiones N°2413237**, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta-Por Contrata, por un presupuesto total de S/. 748,863.46 (setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres con 46/100);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2020-MPCH-A, de fecha 22 de julio del 2020, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"**, con CUI N°2413237, **por haberse incluido el plan de vigilancia, prevención y control Covid-19**, el plazo de ejecución es de 90 días calendarios, modalidad de ejecución administración indirecta por contrata, por la cantidad de S/. 755,863.46 (setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres con 46/100);

Que, con fecha 16 de setiembre del 2020, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N°18-2020-MPCH, celebrado con la Municipalidad Provincial de Chincheros, y el contratista CONSORCIO PLAZA CHUPARO por un monto total que asciende a S/. 738,780.84 (setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta con 84/100);

Que, con Acta de Inicio de Obra, se deja constancia del inicio de la ejecución de la obra con fecha 01 de octubre del 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 551-2020-MPCH-A, de fecha 20 de noviembre del 2020, se Aprueba: el CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO Para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS-APURÍMAC"**, con código único N° 2413237 el cual tiene fecha de inicio 01 de octubre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0581-2020-MPCH-A, de fecha 07 de diciembre del 2020, se aprueba el expediente técnico de Adicional y Deductivo Vinculante N°01 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
2019 - 2022



DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI 2413237, por un porcentaje de incidencia igual a cero (0%);



Que, mediante Carta n° 014-2020-SCHT/-"SGDUR"-SUP-MPCH, con registro de mesa de partes 6959 de fecha 30 de diciembre del 2020, el Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI 2413237, solicita conformación de comité de recepción de obra, el concluyo el 29 de diciembre del 2020 conforme al cuaderno asiento N° 129 del residente de obra;



Que, mediante Informe N° 005-2021-MPCH-SGDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 72, de fecha 07 de enero del 2020, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural solicita la conformación del comité de recepción de obra para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI 2413237 para lo cual presenta el siguiente sustento desprendido del informe precitado: III ANÁLISIS De lo aprobado se tiene lo siguiente:

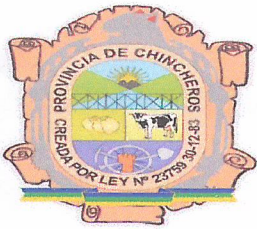


PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	S/	755,863.46
PRESUPUESTO CONTRATADO PARA EJECUCIÓN	S/	738,780.84
DIAS DE PLAZO		90 DC
FECHA DE INICIO		1/10/2020
FECHA DE FIN PROGRAMADO		29/12/2020
FECHA DE TERMINO REAL		28/12/2020

De acuerdo al documento de la referencia el supervisor del proyecto indica que la ejecución del proyecto se ha concluido el día 28 de diciembre del 2020, el cual consta en el cuaderno de obra Asiento N°129 del Residente de Obra y Asiento N°130 del supervisor de obra.

IV. CONCLUSIONES: De lo expuesto líneas arriba, se concluye que la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", ha concluido la ejecución de las partidas programadas en el Expediente Técnico, y de su Adicional y Deductivo Vinculante N° 01. V. **RECOMENDACIONES:** Se recomienda la conformación del Comité de Recepción de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", para la verificación respectiva de la culminación de las partidas programadas en el Expediente Técnico, y del Adicional y Deductivo Vinculante N°01, para lo cual se propone conformar el Comité de Recepción de Obra de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN	ÁREA	CARGO
Ing. Enrique Senen Enriquez Bendezú	Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural	Presidente
CPC. Willy Jhon Torres Ccarhuas	Subgerente de Planificación y Presupuesto	1er Miembro
Ing. Noemi Quispe Delgado	Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente	2do Miembro
Arq. Sandro Chipana Tintaya	Supervisor de la Obra	Asesor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
2019 - 2022



Que, mediante proveído de gerencia de fecha 07 enero del 2021, el Gerente Municipal solicita proyectar la presente resolución;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR el Comité de **RECEPCIÓN** de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", con CUI 2413237 de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN	ÁREA	CARGO
Ing. Enrique Senen Enriquez Bendezú	Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural	Presidente
CPC. Willy Jhon Torres Ccarhuas	Subgerente de Planificación y Presupuesto	1er Miembro
Ing. Noemi Quispe Delgado	Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente	2do Miembro
Arq. Sandro Chipana Tintaya	Supervisor de la Obra	Asesor

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural integrantes del Comité, el cumplimiento de la presente resolución conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR, la publicación en la página de la Institución (www.munichincheros.gob.pe) de la presente Resolución al Responsable de Imagen Institucional.

Regístrese, publíquese, comuníquese, notifíquese y cúmplase.

NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
SGDUR 01
COMITÉ 04
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE